



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

ATENDIDA: la convocatoria por resolución de esta Alcaldía núm. 2022/00000313, de 01/09/2022, de proceso de selección de 20 personas jóvenes desempleadas, menores de 30 años para la ejecución del proyecto de Intervención en el Parque Recreativo del Plan Parcial 1 como desarrollo del Plan Local de Empleo Joven 2022.

ATENDIDA: La alegación presentada por D. Francisco Morales Muñoz, con número de Registro de Entrada 2227 de 29 de septiembre, y estimada las misma al considerar que reúne los requisitos establecidos en la Base 6ª de la convocatoria.

En ejercicio de las competencias que legalmente tengo atribuidas y de conformidad con la base 8 de las reguladoras del citado proceso selectivo

-DECRETO.-

PRIMERO: Contratación.

Aprobar definitivamente la contratación de los 20 candidatos siguientes, por el orden en el que figuran en la siguiente relación. Si se produjera la renuncia de algún candidato, se contratará a los suplentes por el orden establecido.

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	Situación desempleo	Cargas familiares	Contratos Ayuntamiento	Total puntuación
1	ELENA NAVAS POYATO	6,00	0,00	1,00	7,00
2	MANUEL JESÚS CÓRDOBA JIMÉNEZ	4,71	0,00	1,00	5,71
3	JESÚS JIMÉNEZ TIENDA	4,36	0,00	1,00	5,36
4	BEATRIZ JIMÉNEZ MONTES	3,72	0,00	1,00	4,72
5	ENRIQUE RAMOS HERREZUELO	2,62	0,00	1,00	3,62
6	RUBÉN RECIO JIMÉNEZ	2,58	0,00	1,00	3,58
7	FCO. MANUEL CABEZAS CÓRDOBA	3,35	0,00	0,50	3,35
8	MARTA SARAY CHIAPPARELLI GARCÍA	1,32	2,00	0,00	3,32
9	ROCÍO GÓMEZ NAVAS	1,81	1,00	0,50	3,31
10	JUAN JURADO RECIO	2,20	0,00	1,00	3,20
11	JESÚS MORENO DEL VALLE	2,13	0,00	1,00	3,13
12	FRANCISCO MORALES MUÑOZ	2,35	0,00	0,75	3,10
13	SONIA GAN ÚBEDA	2,13	0,00	1,00	3,08
14	AMANDA MORALES MUÑOZ	2,08	0,00	1,00	3,08
15	JAIME POYATO RUIZ	2,07	0,00	1,00	3,07
16	JUAN LUNA RUZ	2,03	0,00	1,00	3,03





Ayuntamiento de
Doña Mencía

Expdte: Gex 2471/2022

Asunto: Resolución Definitiva 20 peones
Plan Empleo Joven

17	EVA FERNÁNDEZ MUÑOZ	1,97	0,00	1,00	2,97
18	ISMAEL MORENO JIMÉNEZ	1,89	0,00	1,00	2,89
19	JUAN MANUEL TORRES GARCÍA	1,87	0,00	1,00	2,87
20	ESTIBALIZ GUTIÉRREZ MONTES	0,86	1,00	1,00	2,86

SEGUNDO: Establecer como suplentes los siguientes candidatos, en el orden indicado:

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	Situación desempleo	Cargas familiares	Contratos Ayuntamiento	Total puntuación
1	JESÚS PÉREZ-VICO BORRALLO	2,24	0,00	0,50	2,74
2	PEDRO JOSÉ MONTAÑEZ CUBERO	1,70	0,00	1,00	2,70
3	FERNANDO CARRILLO LUNA	1,65	0,00	1,00	2,65
4	CRISTINA TAPIA URBANO	1,03	0,00	1,00	2,03
5	CRISTINA MORENO ALGUACIL	0,93	0,00	1,00	1,93
6	ANA MARÍA FERNÁNDEZ POLO	0,85	0,00	1,00	1,85
7	ANTONIO MORENO CARRILLO	0,84	0,00	1,00	1,84
8	ÁNGELA NAVAS POLO	0,81	0,00	1,00	1,81
9	M.ª ROSARIO RECIO CAMPOS	0,77	0,00	1,00	1,77
10	GLORIA ALGUACIL PÉREZ-VICO	0,74	0,00	1,00	1,74
11	MARÍA TERESA URBANO PRIEGO	0,55	0,00	1,00	1,55
12	GEMA MARÍA MESA BORRALLO	0,53	0,00	1,00	1,53
13	CRISTINA MONTES JIMÉNEZ	0,53	0,00	1,00	1,53
14	SONIA CABALLERO MORENO	0,50	0,00	1,00	1,50
15	LUIS CABALLERO ACEITUNO	0,47	0,00	1,00	1,47
16	RAFAEL JESÚS PAVÓN LUNA	0,43	0,00	1,00	1,43
17	DANIEL AMO LLAMAS	0,41	0,00	1,00	1,41
18	SOLEDAD CARRILLO ALGUACIL	0,39	0,00	1,00	1,39
19	INMACULADA URBANO CUBERO	0,39	0,00	1,00	1,00
20	MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ LAMA	0,32	0,00	1,00	1,32
21	MARÍA ARACELI CUBERO MUÑOZ	0,40	0,00	0,75	1,15
22	SHEILA ORTEGA NAVAS	0,37	0,00	0,75	1,12
23	ANA MARÍA NAVAS POLO	0,30	0,00	0,50	0,80
24	ANDREA CUBERO ALGUACIL	0,73	0,00	0,00	0,73
25	CRISTINA CUBERO MUÑOZ	0,36	0,00	0,00	0,39

Código seguro de verificación (CSV):

3F7B F1E5 98D7 D8F1 46D4



3F7BF1E598D7D8F146D4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 03-10-2022

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 03-10-2022

Num. Resolución:

2022/00000368

Insertado el:

03-10-2022



Ayuntamiento de
Doña Mencía

Expdte: Gex 2471/2022

Asunto: Resolución Definitiva 20 peones
Plan Empleo Joven

TERCERO. Publicación.

Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica municipal.

Lo mando y firmo a fecha y firma electrónica. Por la Secretaría-Intervención se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 de marzo).

***EL ALCALDE, Don Salvador Cubero Priego
(documento fechado y firmado electrónicamente)***

Código seguro de verificación (CSV):

3F7B F1E5 98D7 D8F1 46D4



3F7BF1E598D7D8F146D4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 03-10-2022

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 03-10-2022

Num. Resolución:

2022/00000368

Insertado el:

03-10-2022